Junta General
del Principado de Asturias

X LEGISLATURA
16 DE OCTUBRE DE 2018
NÚM. 1695

BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.19 PREGUNTAS URGENTES
2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno acerca de técnicos en los que se apoya el Gobierno para fundamentar posición sobre ejecución de obra de la variante de Pajares (10/0187/2360/27294) 2

ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno acerca de técnicos en los que se fundamenta el Consejero de Infraestructuras sobre ejecución de obra de la variante de Pajares (10/0252/1508/27293) 2

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA
2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejo de Gobierno sobre de cuánto personal dispone el equipo de intervención técnica de apoyo a la familia de los ayuntamientos de Llanes, Parres, Piloña, Ponga, Colunga, Caravia, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Ribadedeva, Ribadesella y la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva y Onís, y qué puestos de trabajo desempeña dicho personal (10/0189/1801/25984) 3

Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuálas fueron las obras alxudicadas en 2017 a empresas externas pola Dirección Xeneral d'Infraestructuras pa l.labores de conservación de carreteras, pa cada añu entre 2010 ya 2017 (incluyendo los dous), cuálas fueron las obras alxudicadas pa l.labores d'atención d'emerxencias, arreglu de firmes, ya pa cualquier outra xeira destinada a la conservación ya meyora de la rede de carreteras, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1833/26485) 3

Respuesta del Consejero de Sanidad a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre con qué recursos cuenta pal manexu de los casos d'ELA y qué circuitu de diagnósticu y abordaxe siguen las personas con sospecha de padecer esta enfermedá (10/0189/1834/26488) 4

4. OTRAS INFORMACIONES
4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 105, de 23 de octubre de 2018 (10/0032/0111/27272) 4

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001695

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.19 PREGUNTAS URGENTES
2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno acerca de técnicos en los que se apoya el Gobierno para fundamentar posición sobre ejecución de obra de la variante de Pajares (10/0187/2360/27294)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2018.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Quiénes son los técnicos en los que se apoya el Gobierno para fundamentar su actual posición sobre la ejecución de las obras de la variante de Pajares y cuál es el contenido de dichas opiniones técnicas en las que expresamente confían?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Las afirmaciones vertidas en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias por el Consejero de Infraestructuras del Gobierno de Asturias, don Fernando Lastra, el pasado jueves 11 de octubre, refiriéndose a los plazos para terminar la obra de la variante de Pajares, plazos y supuestas decisiones correctas sobre la conexión ferroviaria que unirá Asturias con la Meseta por la variante de Pajares.

Palacio de la Junta General, 15 de octubre de 2018. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno acerca de técnicos en los que se fundamenta el Consejero de Infraestructuras sobre ejecución de obra de la variante de Pajares (10/0252/1508/27293)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2018.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Quiénes son los técnicos en los que confía el Consejero de Infraestructuras para fundamentar su actual posición sobre la ejecución de las obras de la variante de Pajares y cuál es el contenido de dichas opiniones técnicas?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Las afirmaciones vertidas en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias por el Consejero de Infraestructuras del Gobierno de Asturias, don Fernando Lastra, el pasado jueves 11 de octubre, refiriéndose a los plazos para terminar la obra de la variante de Pajares, plazos y supuestas decisiones correctas sobre la conexión ferroviaria que unirá Asturias con la Meseta por la variante de Pajares.

Palacio de la Junta General, 15 de octubre de 2018. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001695

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejo de Gobierno sobre de cuánto personal dispone el equipo de intervención técnica de apoyo a la familia de los ayuntamientos de Llanes, Parres, Piloña, Ponga, Colunga, Caravia, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Ribadedeva, Ribadesella y la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva y Onís, y qué puestos de trabajo desempeña dicho personal (10/0189/1801/25984)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2018. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1626, de 5 de septiembre de 2018.)

Respecto a la cuestión planteada, el convenio de colaboración firmado entre la Administración del Principado de Asturias y los respectivos ayuntamientos y mancomunidades recoge:
"El objeto del convenio es establecer la colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el ayuntamiento o mancomunidad correspondiente para la gestión del equipo de intervención técnica de apoyo a la familia (en adelante EITAF), encargado de prestar el servicio que consiste en desarrollar y ejecutar la medida de protección infantil de apoyo familiar en su modalidad de intervención técnica, cuya finalidad, a través de las actuaciones profesionales que la integran, es restablecer y facilitar el adecuado ejercicio de las funciones parentales, mejorando las relaciones sociofamiliares y promoviendo el desarrollo y el bienestar del menor.
El EITAF, que estará compuesto por profesionales de los campos de la psicología y la educación social, y, en su caso, de otros campos sociales, tendrá su sede en el término municipal de _, cuyo Ayuntamiento aportará los locales, así como el personal y los recursos materiales necesarios para llevar a cabo las actividades del programa, aportando el Principado la financiación que se consigna en el apartado siguiente. Los Ayuntamientos que no sean sede del EITAF, pero reciban sus servicios, se harán cargo de las indemnizaciones por desplazamiento de los profesionales integrantes de dicho equipo al centro de trabajo correspondiente de dichos Ayuntamientos".
Hay que señalar que la gestión del EITAF es responsabilidad del ayuntamiento sede del recurso incluida la contratación de las personas profesionales, y así lo recoge el propio convenio en su cláusula tercera, "Obligaciones de la entidad local":
"a) Desarrollar la intervención técnica objeto del convenio, destinando la financiación recibida al cumplimiento de su objeto y finalidad.
c) Disponer de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar la prestación del servicio. El EITAF estará constituido como mínimo de un psicólogo y un educador social, pudiendo estar el resto del equipo formado por profesionales de éstas u otras disciplinas sociales".
En la cláusula segunda, "Aportación económica", se recoge la obligación del Principado de Asturias de financiación anual en función de la composición del EITAF, dependiendo del número de profesionales que lo integran.
En el caso del EITAF ubicado en Llanes, el convenio firmado para 2018 determina la cantidad de 60.900 euros, correspondiente a 2 profesionales (psicólogo/a y educador/a social).

Oviedo, 5 de octubre de 2018. La Consejera de Servicios y Derechos Sociales.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuálas fueron las obras alxudicadas en 2017 a empresas externas pola Dirección Xeneral d'Infraestructuras pa l.labores de conservación de carreteras, pa cada añu entre 2010 ya 2017 (incluyendo los dous), cuálas fueron las obras alxudicadas pa l.labores d'atención d'emerxencias, arreglu de firmes, ya pa cualquier outra xeira destinada a la conservación ya meyora de la rede de carreteras, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1833/26485)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2018. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1654, de 19 de septiembre de 2018.)

Adjunto se remite listado con las obras adjudicadas en 2017, incluyendo su número de expediente, título, tipo de obra, forma de adjudicación, resolución y procedimiento de adjudicación y la empresa adjudicataria.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001695

Asimismo, se adjunta el listado con la misma información para el período 2010-2017.

(N. R.: El listado con las obras adjudicadas en 2017, incluyendo su número de expediente, título, tipo de obra, forma de adjudicación, resolución y procedimiento de adjudicación y la empresa adjudicataria y el listado con la misma información para el período 2010-2017 se encuentran a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara)

Oviedo, 9 de octubre de 2018. El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Sanidad a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre con qué recursos cuenta pal manexu de los casos d'ELA y qué circuitu de diagnósticu y abordaxe siguen las personas con sospecha de padecer esta enfermedá (10/0189/1834/26488)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2018. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1654, de 19 de septiembre de 2018.)

El circuito de diagnóstico y abordaje de la ELA (esclerosis lateral amiotrófica) en Asturias es similar a otras partes de España donde exista unidad de ELA.
El paciente acude a su médico/a de cabecera, que, mediante la anamnesis y la exploración física, debe identificar precozmente los signos y síntomas de la enfermedad y sospecharla. A continuación, puede pedir unas pruebas complementarias básicas, como análisis general y radiografía de tórax, principalmente orientadas al diagnóstico de exclusión de otras patologías.
Generalmente, el paciente es derivado a Neurología o Medicina Interna de su área sanitaria, donde se pueden solicitar otras pruebas como electromiograma o resonancia magnética (que ayudan a descartar otras enfermedades) y estudios genéticos si se consideran necesarios, que en Asturias se realizan en el HUCA.
Es derivado posteriormente el paciente a la consulta monográfica de ELA del Servicio de Neurología del HUCA para corroborar el diagnóstico y planificar el tratamiento y seguimiento del paciente, coordinadamente con el resto de recursos asistenciales implicados en dicho proceso dentro del hospital.
El Servicio de Neurología del HUCA cuenta con una consulta monográfica de esclerosis lateral amiotrófica, adscrita a la Unidad de Enfermedades Neuromusculares del servicio. Dicha consulta se articula, merced al trabajo de la enfermera gestora de casos, con las de Nutrición y Neumología para intentar satisfacer todas las necesidades del paciente con ELA de modo coordinado y minimizando la necesidad de desplazamientos al hospital, manteniendo contacto con Atención Primaria.

Oviedo, 8 de octubre de 2018. El Consejero de Sanidad.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

—— ♦ ——

4. OTRAS INFORMACIONES
4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 105, de 23 de octubre de 2018 (10/0032/0111/27272)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar los días 23, 24 y 26 de octubre, a partir de las 11:00 horas, el día 23, y de las 9:00 horas, los días 24 y 26, con el siguiente orden del día:
— Debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2018-2019.

Palacio de la Junta General, 15 de octubre de 2018. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001695